MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 16486

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cielo Punco fue oficialmente instituido el 07 de abril de 2021, mediante la promulgación de la Ley N.º 31162, consolidándose desde entonces como uno de los dieciocho distritos que conforman la provincia de La Convención, en la región de Cusco.

Que, el distrito de Cielo Punco limita con los distritos de Anchihuay y Río Magdalena, pertenecientes a la provincia de La Mar, en el departamento de Ayacucho. Su geografía, de singular belleza, bordea la ribera derecha del majestuoso río Apurímac y se integra a la vasta y productiva región del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Esta posición le confiere una relevancia estratégica tanto en el ámbito económico como ecológico, ya que el distrito desempeña un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de la zona

Que, la extensión altitudinal de Cielo Punco varía entre los 650 y los 2,800 metros sobre el nivel del mar, lo que le otorga un clima predominantemente tropical, con oscilaciones térmicas moderadas y una marcada presencia de precipitaciones pluviales. Estas condiciones propician suelos fértiles y óptimos para la actividad agropecuaria, que representan el principal motor económico de su población. Los cultivos de cacao, café y piña destacan no solo por su calidad, sino también por su importancia en la economía local y su potencial para la exportación.

Que, el nombre Cielo Punco, cuyo significado es "Puerta del Cielo", encapsula a la perfección la magnificencia de su entorno natural: un lugar donde la inmensidad celeste parece encontrarse con la tierra en un abrazo de serenidad y esplendor. Este apelativo no solo evoca la belleza paisajística del distrito, sino que también simboliza la esperanza de sus pobladores en la construcción de un futuro próspero, basado en el respeto por sus tradiciones, el aprovechamiento sostenible de sus recursos y el fortalecimiento de su identidad. culturales.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 04° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo al distrito de Cielo Punco, provincia de La Convención, departamento de Cusco, al conmemorarse el 07 de abril, el 04° aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Juan Huachaca Vargas, alcalde de la Municipalidad distrital de Cielo Punco, y por su intermedio, hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/04/2025 17:20:14-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República